



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE 2.000 EJEMPLARES PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – PRIMERA EDICIÓN AÑO 2024"

ID N.º 3504-6-L124

DECRETO ALCALDICIO N° 2051.-

DALCAHUE, 14 de Agosto del 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID N°3504-6-L124, denominada "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE 2.000 EJEMPLARES PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – PRIMERA EDICIÓN AÑO 2024" y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no está el producto a adquirir, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUEBÉSE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N°3504-6-L124 denominada "CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE 2.000 EJEMPLARES PERIÓDICO INFORMATIVO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – PRIMERA EDICIÓN AÑO 2024", a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.07.002 "Servicios de impresión".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Administración

AWGA/CIVG/EDHA/vlm